

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 1 de 11

INFORMACIÓN GENERAL

Área:	Farmacia Salas de Maternidad
Seguimiento:	Prueba Selectiva de Inventario- 11 de mayo/22.
Auditor:	Alfredo Armando Jiménez Acuña.

1. INTRODUCCIÓN

Dentro de las funciones señaladas en la Ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios, se indica que la evaluación, el seguimiento independiente y objetivo es uno de los roles más relevantes de la responsabilidad que le corresponde a la Oficina de Control Interno (OCIN), la cual es encargada de la evaluación del Sistema de Control Interno y de proponer las recomendaciones y sugerencias que contribuyan al mejoramiento y optimización de la gestión.

De tal manera y como lo expone el Departamento Administrativo de la Función Pública: "... la independencia en la evaluación se predica del examen sobre el Sistema de Control Interno y la gestión, la realizan personas que no están directamente involucradas en el desarrollo de las actividades de cada proceso.

De otra parte, la objetividad se relaciona con la utilización de un método que permite observar los hechos de la Entidad y la gestión de los servidores, de tal forma que las debilidades y conclusiones estén soportadas en evidencias.

Para el caso en particular de la toma de selectiva de inventario en la Farmacia Salas de Maternidad, se realizó teniendo en cuenta la gestión frente al Sistema de Control Interno y sus componentes: Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Información y comunicación, Actividades de Control y Supervisión y Monitoreo; con el fin de establecer los aspectos por mejorar.

2. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO

Verificar el manejo, custodia y control del inventario dispuesto en la Farmacia Salas de Maternidad, de tal manera que los inventarios físicos sean concordantes con los datos registrados del inventario cargado en el aplicativo Dinámica Gerencial; la información se encuentre actualizada en tiempo real; teniendo en cuenta la administración adecuada de los Riesgos inherentes del proceso.

3. ALCANCE

El seguimiento se realiza dando alcance a los registros de inventario encontrados en el aplicativo Dinámica Gerencial, con corte a 11 de mayo/22, hora 8:04 am, hasta la verificación física de los inventarios de medicamentos y dispositivos médicos almacenados en la Farmacia Producción y la entrega del correspondiente informe.

4. METODOLOGIA

Teniendo en cuenta la información registrada sobre el inventario de la Farmacia Salas de Maternidad, el día 11 de mayo/22 en el Sistema de Información Dinámica Gerencial, se seleccionó una muestra estadística utilizando la fórmula de muestreo aleatorio simple, propuesta por la Contraloría General de la República (agosto 2011), con dicha muestra representativa se procede a realizar el cotejo de la información de Dinámica Gerencial frente a lo almacenado físicamente en la Farmacia Salas de Maternidad; para establecer posibles sobrantes y/o faltantes de inventario y realizar las recomendaciones surgidas de las observaciones encontradas; así:

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 2 de 11

CÁLCULO DE LA MUESTRA	
AUDITORÍA:	
Muestreo Aleatorio Simple para estimar la proporción de una población	
Entidad	Hospital Militar Central
Proceso	Gestión Administrativa. Farmacia Salas de Maternidad
Cálculo de la muestra para:	Inventario Farmacia Salas de Maternidad
Periodo Evaluado:	al 10-05-2022
Preparado por:	Alfredo Armando Jiménez Acuña
Fecha:	10/05/2022
Revisado por:	
Fecha:	
INGRESO DE PARÁMETROS	
Tamaño de la Población (N)	491
Error Muestral (E)	5%
Proporción de Éxito (P)	30%
Nivel de Confianza	95%
Nivel de Confianza (Z) (1)	1.960
TAMAÑO DE LA MUESTRA Fórmula 212 Muestra Óptima 148	
Formula para poblaciones infinitas $n = \frac{Z^2 * P * Q}{E^2}$ Formula para poblaciones finitas $n = \frac{P * Q * Z^2 * N}{N * E^2 + Z^2 * P * Q}$	
Z= Valor de la distribución normal estándar de acuerdo al nivel de confianza E= Error de muestreo (precisión) N= Tamaño de la Población P= Proporción estimada Q= 1-P	

Resultado de la muestra para la toma selectiva de inventario.

5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

El Módulo de Inventarios del Sistema de Información reflejó el día 11 de mayo/22 a las 8:04 horas, la cantidad de 491 ítems por valor total de \$ 242.207.917,73, los lineamientos utilizados para realizar la selección de la muestra corresponden a la aplicación de la fórmula para muestreo aleatorio simple, con un error muestral del 5% y un nivel de confianza del 95%; con lo anterior y teniendo en cuenta el valor del inventario organizado por costo unitario de mayor a menor valor, se tomó una muestra de 148 ítems, en las franjas de alto, mediano y bajo costo por valor de \$ 125.183.106,44 equivalente al 52% del valor total del inventario; presentando el siguiente resultado:

6. HALLAZGOS

6.1 Presuntas diferencias en Inventario. Observación No.1.

6.1.1 Condición.

6.1.1.1 Presuntos Faltantes:

Realizada la toma selectiva de inventario durante el día 11/05/2022; ejercicio que tuvo inició a las 8:04 am, culminando a las 5:30 pm; se tuvo en cuenta los soportes de los movimientos realizados durante el inventario y se estableció un presunto faltante definitivo; así:

No.	CÓDIGO	PRODUCTO	VALOR UNITARIO	DIFERENCIA FALTANTE	VALOR FALTANTE
1	1196490503	RECARGA LINEAL CORTANTE GRANDE TEJIDO NORMAL 80 MM - 75 UNIDAD 80 x 3.8 mm	\$218.965,99	2,00	\$437.931,98
2	1176090032	SOLUCION ANTISEPTICA DE USO EXTERNO A BASE DE CLORHEXIDINA FRASCO ATOMIZADOR Y TAPA ROSCA X 60 C.C SOLUCION-SPRAY SPRAY SOLUCION-SPRAY	\$5.723,00	14,00	\$80.121,99
3	1196460020	SUTURA CATGUT CROMADO 2-0 C/A 1/2 CIRCULO 25-26 MM LON 70-75CM UNIDAD 2-0 x 75 cm	\$5.258,35	5,00	\$26.291,74

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 3 de 11

No.	CÓDIGO	PRODUCTO	VALOR UNITARIO	DIFERENCIA FALTANTE	VALOR FALTANTE
4	1196460050	SUTURA CATGUT CROMADO 0 C/A 1/2 CIRCULO 25-26 MM LON 70-75CM UNIDAD 0x 70 cm	\$5.144,82	9,00	\$46.303,38
5	1196460023	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA S/A CALIBRE 1 SOBRE POR 10 HEBRAS DE 70 A 75 CM UNIDAD 1-0 x 75 cm	\$4.950,25	2,00	\$9.900,50
6	1196430496	TUBO ENDOTRAQUEAL CON NEUMOTAPONADOR 5,0 UNIDAD 5.0 mm	\$4.756,02	1,00	\$4.756,02
7	1196460610	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA C/A RECTA CALIBRE 3/0 AGUJA DE 60 A 62 MM UNIDAD 3-0 x 75 cm	\$4.666,41	13,00	\$60.663,38
8	1176090052	INHALO-CAMARA PARA INHALADOR EXTERNO ADULTO UNIDAD adulto	\$4.528,06	4,00	\$18.112,23
9	1176020072	APOSITO TRANSPARENTE DE POLIURETANO ESTERIL PARA FIJACION DE VENOPUNCIONES ADULTO UNIDAD 8 X 8 cms	\$4.510,26	1,00	\$4.510,26
10	1196430510	TUBO ENDOTRAQUEAL CON NEUMOTAPONADOR 7,0 UNIDAD 7.0 mm	\$4.467,12	2,00	\$8.934,24
11	1196430210	SONDAS DE FOLEY 22FR X 30 ML X 3 VIAS UNIDAD 22FR X 30 mL	\$4.428,15	2,00	\$8.856,30
12	1196430190	SONDAS DE FOLEY 20 FR X 30 ML X 3 VIAS UNIDAD 20 FRX 30mL	\$4.318,46	1,00	\$4.318,46
13	1196430601	TUBO ENDOTRAQUEAL CON NEUMOTAPONADOR 3.0 / 3.5 UNIDAD 3.5 mm	\$4.245,08	1,00	\$4.245,08
14	1196410702	CATETER ARTERIA UMBILICAL # 3.5 UNIDAD 3.5 F	\$4.215,18	1,00	\$4.215,18
15	1196460641	SUTURA SEDA NEGRA C/ACORTANTE CALIBRE 2/0 AGUJA 25 A 26 MM UNIDAD 2-0 x75 cm	\$4.198,04	1,00	\$4.198,04
16	1196430130	SONDAS DE FOLEY 24FRX 30 ML X 2 VIAS UNIDAD 24FRX 30 ML X 2 VIAS	\$4.120,42	2,00	\$8.240,83
17	1176010525	EQUIPO PARA ADMON. SOLUCION VOLUMETRICA UNIDAD NO APLICA	\$4.097,96	4,00	\$16.391,85
18	1176090034	HISOPO SOLUCION ANTISEPTICA PARA PREPARACION DE PIEL DE 5.2 ML UNIDAD NO APLICA	\$3.963,19	1,00	\$3.963,19
19	1196460600	SUTURA SEDA NEGRA C/A CALIBRE 3/0 REDONDA DE 24 A 26 MM UNIDAD 3-0 x 75 cm SH	\$3.923,68	27,00	\$105.939,47
20	1196490035	HOJA PARA BISTURI No 20 UNIDAD NO. 20	\$200,10	67,00	\$13.406,92
21	1176060040	JERINGA DESECHABLE DE 5 C.C UNIDAD 5 ml	\$172,38	19,00	\$3.275,18
22	1176090536	TOALLA ANTISEPTICA DE AMPLIO ESPECTRO PARA DESINFECCION DE PIEL UNIDAD NO APLICA	\$165,00	88,00	\$14.520,00
23	1196490395	ELECTRODOS DESECHABLES ADULTO UNIDAD ADULTO	\$120,22	944,00	\$113.490,02
24	1176060059	JERINGA DESECHABLE DE INSULINA CON AGUJA UNIDAD 1 CC	\$81,54	86,00	\$7.012,54
25	1176010660	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE No.18 UNIDAD NO.18 X 1.1/2	\$76,47	54,00	\$4.129,20
26	1176010620	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE No.23 UNIDAD NO. 23 x 1.1/2	\$73,39	20,00	\$1.467,88
Total, Presunto Valor Faltante					\$1.015.195,86

Fuente: Acta de realización toma selectiva de inventario 11/05/2022.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 4 de 11

Terminado el ajuste a partir de los documentos entregados como soporte de posible faltante, no se obtuvo soportes adicionales de los 26 productos determinados en el anterior cuadro, considerándose un presunto total faltante por valor de: \$ 1.015.195,86.

6.1.1.2 Presuntos Sobrantes

Aplicada la toma de selectiva al inventario, se evidenció presuntos sobrantes, así:

No.	CODIGO	PRODUCTO	VALOR UNITARIO	DIFERENCIA SOBRANTE	VALOR SOBRANTE
1	1196490506	RECARGA LINEAL CORTANTE MEDIANA TEJIDO NORMAL 60MM UNIDAD 60 x 3.8 mm	246.751,53	3	740.254,59
2	1176090027	CATETER VENOSO CENTRAL INSERCIÓN PERIFERICA (PICC) BILUMEN 4.5 FR UNIDAD 4FR-5FR	235.037,15	1	235.037,15
3	1196490664	MASCARA FACIAL PARA ANESTESIA PEDIATRICA DESECHABLE No 0- 1-2 UNIDAD No 0- 1-2	5.479,05	11	60.269,51
4	1196460630	SUTURA SEDA NEGRA S/A CALIBRE 0 DE 10 A12 HEBRAS DE 70 A 75 CM UNIDAD 0 - 75 cm	4.783,45	1	4.783,45
5	1031611155-TQCU	MISOPROSTOL TABLETAS 200mcg	4.664,00	2	9.328,00
6	1196460650	SUTURA SEDA NEGRA S/A CALIBRE 3/0 DE 10 A 12 HEBRAS UNIDAD 3-0 x 75 cm	4.654,75	7	32.583,23
7	1196430530	TUBO ENDOTRAQUEAL CON NEUMOTAPONADOR 8,0 UNIDAD 8.0 mm	4.649,50	2	9.298,99
8	1196430001	CAUCHO PARA SUCCION BOLSA 6 a 6.4 mm X 3a3.5	4.593,82	53	243.472,50
9	1196460640	SUTURA SEDA NEGRA S/A CALIBRE 2/0 10 A 12 HEBRAS DE 70 A 75 CM UNIDAD 2-0 X 75 CM	4.593,38	2	9.186,76
10	1196430220	SONDA DE FOLEY 24FRX 30MLX 3 VIAS UNIDAD 24FR X 30 mL	4.357,15	1	4.357,15
11	1196430495	TUBO ENDOTRAQUEAL CON NEUMOTAPONADOR 4,5 UNIDAD 4.5 mm	4.325,63	1	4.325,63
12	1196460060	SUTURA CATGUT CROMADO 5-0 C/A 1/2 15-17 MM LON 70 75 CM UNIDAD 5-0 x 70 cm	4.313,10	1	4.313,10
13	1196430490	TUBO ENDOTRAQUEAL CON NEUMOTAPONADOR 6,0 UNIDAD 6.0 mm	4.300,37	1	4.300,37
14	1196430540	TUBO ENDOTRAQUEAL CON NEUMOTAPONADOR 8,5 UNIDAD 8.5 mm	4.266,69	1	4.266,69
15	1196460570	SUTURA SEDA NEGRA C/A REDONDA CALIBRE 0 AGUJA 35 A 37MM UNIDAD 0- x 75 cm	4.243,94	6	25.463,63
16	1199010010	AGUJAS DE PUNCIÓN LUMBAR G 27 3X1/2 UNIDAD 27 GA X 90 mm	4.194,35	6	25.166,08
17	1179090011	SISTEMA DE DRENAJE URINARIO PEDIATRICO UNIDAD 500 mL	4.138,57	3	12.415,71
18	1196490674	GUIAS DE INTUBACION DE 14 FR DE 4.9 ADULTO UNIDAD 14 fr	4.137,08	7	28.959,53

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 5 de 11

No.	CODIGO	PRODUCTO	VALOR UNITARIO	DIFERENCIA SOBRANTE	VALOR SOBRANTE
19	1196460580	SUTURA SEDA NEGRA C/A REDONDA CALIBRE 2/0 AGUJA 25 A 26 MM UNIDAD 2-0 x 75 cm	4.083,49	1	4.083,49
20	1196460620	SUTURA SEDA NEGRA C/A REDONDA CALIBRE 4/0 DE 15 A 17 MM UNIDAD 4-0 x 75 cm	3.919,01	1	3.919,01
21	1196490025	HOJA PARA BISTURI No 12 UNIDAD NO. 12	216,74	16	3.467,81
22	1176090370	MARCAS PARA IDENTIFICACION DE PACIENTE PEDIATRICO UNIDAD pediátrico	204,16	1	204,16
23	1176060001	JERINGA DESECHABLE DE 10 C.C UNIDAD 10 C.C	143,98	123	17.709,52
24	1176020310	APLICADORES DE MADERA CON PUNTA ALGODON UNIDAD paquete x 1000	19,47	779	15.169,33
					\$1.502.335,38

Fuente: Acta de realización toma selectiva de inventario 11/05/2022.

6.1.2 Criterio:

Observados los procedimientos: “Toma de inventarios o selectivas de medicamentos y dispositivos médicos, reactivos e insumos”: Código: AA-UNFA-PR-22. Versión 3, con fecha de emisión: 03-12-2021 y Ajuste de inventarios luego de un inventario físico en una Farmacia. Código: FR-UNFA-PR-01. Versión.2, con fecha de emisión: 24-11-2017, con especial atención a las definiciones propias del procedimiento, como: “Almacenamiento, faltantes y sobrantes definitivos de inventario y determinadas en el numeral 3 de cada uno de los mencionado documentos; lo anterior, aunado al mapa de riesgos por proceso, donde identifica el riesgo para la Farmacia Salas de Maternidad, el concerniente a: **“La posibilidad de afectación económica por diferencias en los inventarios de medicamentos, dispositivos médicos, reactivos e insumos asociados a pérdidas, sobrantes y faltantes debido a posibles fallas en los procesos (Recepción de medicamentos y control de inventarios)”**; Los anteriores procedimientos e instrumentos usados como referencia son el punto de comparación frente a lo evidenciado.

6.1.3 Causas:

Las identificadas para el riesgo son: “Diferencias en los inventarios de medicamentos, dispositivos médicos, reactivos e insumos asociados a posibles pérdidas, dadas por sobrantes o faltantes” La posible causa raíz: Fallas en los procesos (Recepción de medicamentos y control de inventarios); también puede estar determinado por error presentado en digitación o intercambio de código al momento de digitación.

6.1.4 Consecuencia:

La presunta diferencia faltante del inventario asignado a la Farmacia Salas de Maternidad, corresponde al 0.42% del total del valor del inventario; por otro lado, el posible sobrante de inventario corresponde al 0.62% del valor total del inventario. En lineamiento con el mapa de riesgos por proceso; estos porcentajes materializan el riesgo por diferencia de faltantes y sobrantes, clasificando el impacto como un riesgo de carácter económico.

Recomendación:

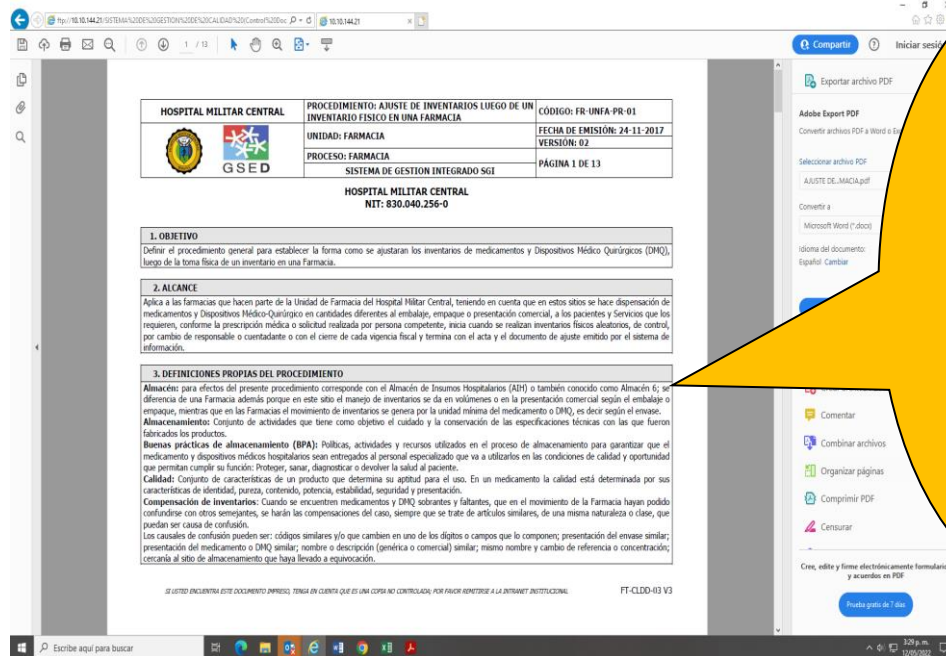
La Oficina de Control Interno recomienda a la Unidad de Farmacia, gestionar el análisis y estudio de una política adecuada de manejo de inventarios, en especial para las novedades de faltantes y sobrantes en los inventarios de

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 6 de 11

las Farmacias, con el fin de determinar un posible nivel de tolerancia frente al riesgo por los eventuales faltantes y sobrantes de inventarios.

6.2 Procedimientos. Observación No.2

6.2.1 Condición:



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
PROCEDIMIENTO: AJUSTE DE INVENTARIOS LUEGO DE UN INVENTARIO FISICO EN UNA FARMACIA
CODIGO: FR-UNFA-PR-01
UNIDAD: FARMACIA
FECHA DE EMISIÓN: 24-11-2017
PROCESO: FARMACIA
VERSION: 02
SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI
PÁGINA 1 DE 13
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
NIT: 830.040.256-0

1. OBJETIVO
Definir el procedimiento general para establecer la forma como se ajustaran los inventarios de medicamentos y Dispositivos Médico Quirúrgicos (DMQ), luego de la toma física de un inventario en una Farmacia.

2. ALCANCE
Aplica a las farmacias que hacen parte de la Unidad de Farmacia del Hospital Militar Central, teniendo en cuenta que en estos sitios se hace dispensación de medicamentos y Dispositivos Médico-Quirúrgico en cantidades diferentes al empaque, empaque o presentación comercial, a los pacientes y Servicios que los requieren, conforme a la prescripción médica o solicitud realizada por persona competente, inicia cuando se realizan inventarios físicos aleatorios, de control, por cambio de responsable o cuantitativo o con el cierre de cada vigencia fiscal y termina con el acta y el documento de ajuste emitido por el sistema de información.

3. DEFINICIONES PROPIAS DEL PROCEDIMIENTO
Almacén: para efectos del presente procedimiento corresponde con el Almacén de Insumos Hospitalarios (AIH) o también conocido como Almacén 6; se diferencia de una Farmacia además porque en este sitio el manejo de inventarios se da en volúmenes o en la presentación comercial según el empaque o empaque, mientras que en las Farmacias el movimiento de inventarios se genera por la unidad mínima del medicamento o DMQ, es decir según el envase.
Almacenes: Conjunto de actividades que tiene como objetivo el cuidado y la conservación de las especificaciones técnicas con las que fueron fabricados los productos.
Buenas prácticas de almacenamiento (BPA): Políticas, actividades y recursos utilizados en el proceso de almacenamiento para garantizar que el medicamento y dispositivos médicos hospitalarios sean entregados al personal especializado que va a utilizarlos en las condiciones de calidad y oportunidad que permitan cumplir su función: Proteger, sanar, diagnosticar o devolver la salud al paciente.
Calidad: Conjunto de características de un producto que determina su aptitud para el uso. En un medicamento la calidad está determinada por sus características de identidad, pureza, contenido, potencia, estabilidad, seguridad y presentación.
Compensación de inventarios: Cuando se encuentren medicamentos y DMQ sobrantes y faltantes, que en el movimiento de la Farmacia hayan podido confundirse con otros semejantes, se harán las compensaciones del caso, siempre que se trate de artículos similares, de una misma naturaleza o clase, que puedan ser causa de confusión.
Las causas de confusión pueden ser: códigos similares y/o que cambien en uno de los dígitos o campos que lo componen; presentación del envase similar; presentación del medicamento o DMQ similar; nombre o descripción (genérica o comercial) similar; mismo nombre y cambio de referencia o concentración; cercanía al sitio de almacenamiento que haya llevado a equivocación.

La Resolución 035 del 28/01/2022, Artículo 1. Estructura, deroga la denominación Almacén Insumos Hospitalarios y lo identifica como Farmacia Tecnologías en Salud (Medicamentos, Insumos Médico Quirúrgicos de diagnóstico y reactivos) Sigla: FMTS.

Fuente: SIG documental Intranet. 13/05/22

Se observa que, dentro de las definiciones propias del procedimiento. Numeral 3. menciona en la definición: Almacén: “Para efectos del presente procedimiento corresponde con el Almacén de Insumos Hospitalarios (AIH) o también conocido como Almacén 6...”.

6.2.2 Criterio:

La Resolución 035 de enero 28/22. “Por medio de la cual se establece la organización de los servicios y áreas adscritas a las dependencias del Hospital Militar Central, y se dictan otras disposiciones”; Establece en el Artículo 1: “Organizar de acuerdo a la estructura del Hospital Militar Central, los servicios y áreas de trabajo; así... Unidad de Farmacia... Farmacia Tecnologías en Salud (Medicamentos, Insumos Médico Quirúrgicos de diagnóstico y reactivos) FMTS.

ARTICULO 3: “Funciones Generales para las áreas administrativas y servicios asistenciales. Son funciones generales para las áreas y servicios asistenciales y áreas administrativas las siguientes”. Numeral 2. Difundir, aplicar, mantener actualizada y evaluar la adherencia a la documentación estratégica y la del sistema de calidad (caracterización, procedimientos, instructivos, guías, protocolos, formatos) del Servicio y/o Área que tiene a cargo.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 7 de 11

6.2.3 Causas:

La causa que ocasiona la presunta novedad, se debe a la posible carencia en la evaluación revisión y actualización de la documentación estratégica; en concordancia con el Artículo 3 de la Resolución 035/22.

6.2.4 Consecuencia:

El hecho evidenciado podría derivar en posibles errores involuntarios de uso de información, ya sea para dar respuestas y/o uso del referenciación de la definición “Almacén”, encontrada en el procedimiento analizado.

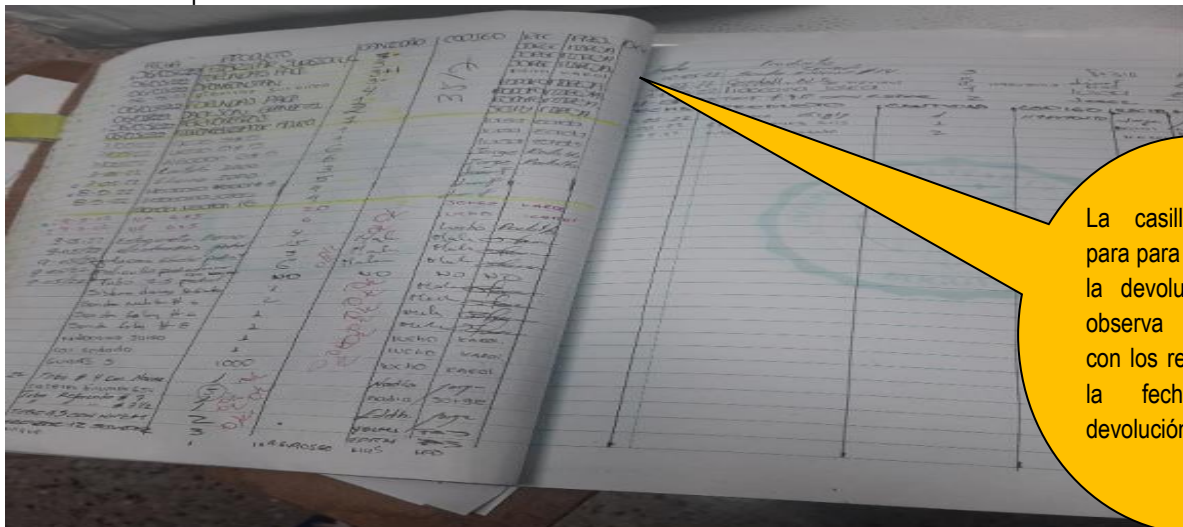
Recomendación:

La Oficina de Control Interno recomienda a la Unidad de Farmacia, mantener actualizada y evaluada, constantemente la adherencia de la documentación estratégica y la del sistema de calidad (caracterización, procedimientos, instructivos, guías, protocolos, formatos) del Área; en concordancia con el Artículo 3 de la Resolución 035/22.

6.3 Controles. Observación No.3

6.3.1 Condición:

Libro: “Control de préstamos entre Farmacias”.



La casilla destinada para para el registro de la devolución, no se observa actualizado con los registros sobre la fecha de la devolución.

Fuente: “Libro Registro de Préstamos”. Farmacia Salas de Maternidad. 12/05/2022.

Se trata de un libro donde registra la responsable de la Farmacia, el préstamo de los dispositivos médicos y/o medicamentos, por eventualidades presentadas y que requieren de productos de manera inmediata, por parte de la demás farmacias; en especial las urgencias ocasionadas para la Farmacia Salas de Cirugía. Para este caso la responsable del inventario de la Farmacia Salas de Maternidad, utiliza el libro de registro con los préstamos realizados, como iniciativa propia de control; pero no se evidencia el registro de la información sobre la devolución del préstamo.

6.3.2 Criterio.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 8 de 11

El Procedimiento: "Ajuste de Inventarios luego de un inventario físico en una farmacia; Código:FR-UNFA-PR-01 VERSION 02 de noviembre 2017; enuncia dentro de las definiciones propias del procedimiento: **"Traslado de medicamentos y DMQ: Corresponde con el traslado físico y por el sistema de información de estos insumos, desde una Farmacia a otra Farmacia o desde una Farmacia hacia el Almacén de Insumos Hospitalarios (Almacén 6), con el fin de ser consumidos en otra Farmacia o retornados para una actividad específica (generalmente cambio o permuta por otro medicamento dada su baja rotación o próximo vencimiento). Por tanto, del sitio origen (Farmacia o Almacén) corresponde con una salida por transferencia y el sitio receptor (Farmacia o Almacén) corresponde con una entrada por transferencia".**

6.3.3 Causas.

Se presenta la novedad, por la agilidad con la se requiere el "traslado" según la responsable de la Farmacia, debido al alto flujo de transacciones para la entrega de medicamentos y/o dispositivos médicos y la actualización inmediata de la casilla "devolución", para la posterior legalización.

6.3.4 Consecuencia.

Como resultado en la actualización inmediata en el "libro de registros de préstamos"; sin la correspondiente legalización inmediata de la novedad puede redundar posteriormente en posibles faltantes de inventario por olvido de préstamos sin registrar, ni la correspondiente gestión en la devolución o legalización del traslado.

Recomendación:

La Oficina de Control Interno recomienda a la Farmacia Salas de Maternidad, continuar con el control identificado como: "Libro de préstamos de medicamentos y/o dispositivos"; como apoyo al control principal, realizando de manera diaria su actualización y/o gestión de legalización de los traslados, dejando registro adecuado de la actividad.

6.4 Selectivas propias de la Farmacia, como control. Observación No.4

6.4.1 Condición.

Se observó la realización de las Selectivas de inventario de la Farmacia Salas de Maternidad, mediante formato de fechas: 02, 09, 16, 22 y 29 de abril/22; cuyos resultados a los seguimientos propios, no arrojan sobrantes ni faltantes de inventario; por otra parte, el resultado del ejercicio de toma selectiva de inventario por parte de la Oficina de Control Interno, evidencia como resultado del ejercicio de toma selectiva de inventario, presuntos sobrantes y Faltantes.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO: TOMA DE SELECTIVAS DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS					CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03	
		LUGAR: FARMACIA					FECHA DE EMISIÓN: 03-03-2022	
PROCESO: GESTIÓN DE ATENCIÓN ASISTENCIAL Y FARMACÉUTICA		FECHA DE EMISIÓN: 03-03-2022					FECHA DE EMISIÓN: 06-04-2020	
RESPONSABLE DE LA FARMACIA: JUAN CARLOS GARCIA		FECHA DE EMISIÓN: 03-03-2022					FECHA DE EMISIÓN: 06-04-2020	
RESPONSABLE DE LA FARMACIA: JUAN CARLOS GARCIA		FECHA DE EMISIÓN: 03-03-2022					FECHA DE EMISIÓN: 06-04-2020	
RESPONSABLE DE LA FARMACIA: JUAN CARLOS GARCIA		FECHA DE EMISIÓN: 03-03-2022					FECHA DE EMISIÓN: 06-04-2020	
RESPONSABLE DE LA FARMACIA: JUAN CARLOS GARCIA		FECHA DE EMISIÓN: 03-03-2022					FECHA DE EMISIÓN: 06-04-2020	
RESPONSABLE DE LA FARMACIA: JUAN CARLOS GARCIA		FECHA DE EMISIÓN: 03-03-2022					FECHA DE EMISIÓN: 06-04-2020	
RESPONSABLE DE LA FARMACIA: JUAN CARLOS GARCIA		FECHA DE EMISIÓN: 03-03-2022					FECHA DE EMISIÓN: 06-04-2020	
RESPONSABLE DE LA FARMACIA: JUAN CARLOS GARCIA		FECHA DE EMISIÓN: 03-03-2022					FECHA DE EMISIÓN: 06-04-2020	
RESPONSABLE DE LA FARMACIA: JUAN CARLOS GARCIA		FECHA DE EMISIÓN: 03-03-2022					FECHA DE EMISIÓN: 06-04-2020	
RESPONSABLE DE LA FARMACIA: JUAN CARLOS GARCIA		FECHA DE EMISIÓN: 03-03-2022					FECHA DE EMISIÓN: 06-04-2020	
RESPONSABLE DE LA FARMACIA: JUAN CARLOS GARCIA		FECHA DE EMISIÓN: 03-03-2022					FECHA DE EMISIÓN: 06-04-2020	
RESPONSABLE DE LA FARMACIA: JUAN CARLOS GARCIA		FECHA DE EMISIÓN: 03-03-2022					FECHA DE EMISIÓN: 06-04-2020	
RESPONSABLE DE LA FARMACIA: JUAN CARLOS GARCIA		FECHA DE EMISIÓN: 03-03-2022					FECHA DE EMISIÓN: 06-04-2020	
RESPONSABLE DE LA FARMACIA: JUAN CARLOS GARCIA		FECHA DE EMISIÓN: 03-03-2022					FECHA DE EMISIÓN: 06-04-2020	
RESPONSABLE DE LA FARMACIA: JUAN CARLOS GARCIA		FECHA DE EMISIÓN: 03-03-2022					FECHA DE EMISIÓN: 06-04-2020	
RESPONSABLE DE LA FARMACIA: JUAN CARLOS GARCIA		FECHA DE EMISIÓN: 03-03-2022					FECHA DE EMISIÓN: 06-04-2020	
RESPONSABLE DE LA FARMACIA: JUAN CARLOS GARCIA		FECHA DE EMISIÓN: 03-03-2022					FECHA DE EMISIÓN: 06-04-2020	
RESPONSABLE DE LA FARMACIA: JUAN CARLOS GARCIA		FECHA DE EMISIÓN: 03-03-2022					FECHA DE EMISIÓN: 06-04-2020	
RESPONSABLE DE LA FARMACIA: JUAN CARLOS GARCIA		FECHA DE EMISIÓN: 03-03-2022					FECHA DE EMISIÓN: 06-04-2020	
RESPONSABLE DE LA FARMACIA: JUAN CARLOS GARCIA		FECHA DE EMISIÓN: 03-03-2022					FECHA DE EMISIÓN: 06-04-2020	
RESPONSABLE DE LA FARMACIA: JUAN CARLOS GARCIA		FECHA DE EMISIÓN: 03-03-2022					FECHA DE EMISIÓN: 06-04-2020	
RESPONSABLE DE LA FARMACIA: JUAN CARLOS GARCIA		FECHA DE EMISIÓN: 03-03-2022					FECHA DE EMISIÓN: 06-04-2020	
RESPONSABLE DE LA FARMACIA: JUAN CARLOS GARCIA		FECHA DE EMISIÓN: 03-03-2022					FECHA DE EMISIÓN: 06-04-2020	
RESPONSABLE DE LA FARMACIA: JUAN CARLOS GARCIA		FECHA DE EMISIÓN: 03-03-2022					FECHA DE EMISIÓN: 06-04-2020	
RESPONSABLE DE LA FARMACIA: JUAN CARLOS GARCIA		FECHA DE EMISIÓN: 03-03-2022					FECHA DE EMISIÓN: 06-04-2020	
RESPONSABLE DE LA FARMACIA: JUAN CARLOS GARCIA		FECHA DE EMISIÓN: 03-03-2022					FECHA DE EMISIÓN: 06-04-2020	
RESPONSABLE DE LA FARMACIA: JUAN CARLOS GARCIA		FECHA DE EMISIÓN: 03-03-2022					FECHA DE EMISIÓN: 06-04-2020	
RESPONSABLE DE LA FARMACIA: JUAN CARLOS GARCIA		FECHA DE EMISIÓN: 03-03-2022					FECHA DE EMISIÓN: 06-04-2020	
RESPONSABLE DE LA FARMACIA: JUAN CARLOS GARCIA		FECHA DE EMISIÓN: 03-03-2022					FECHA DE EMISIÓN: 06-04-2020	
RESPONSABLE DE LA FARMACIA: JUAN CARLOS GARCIA		FECHA DE EMISIÓN: 03-03-2022					FECHA DE EMISIÓN: 06-04-2020	
RESPONSABLE DE LA FARMACIA: JUAN CARLOS GARCIA		FECHA DE EMISIÓN: 03-03-2022					FECHA DE EMISIÓN: 06-04-2020	
RESPONSABLE DE LA FARMACIA: JUAN CARLOS GARCIA		FECHA DE EMISIÓN: 03-03-2022					FECHA DE EMISIÓN: 06-04-2020	
RESPONSABLE DE LA FARMACIA: JUAN CARLOS GARCIA		FECHA DE EMISIÓN: 03-03-2022					FECHA DE EMISIÓN: 06-04-2020	
RESPONSABLE DE LA FARMACIA: JUAN CARLOS GARCIA		FECHA DE EMISIÓN: 03-03-2022					FECHA DE EMISIÓN: 06-04-2020	
RESPONSABLE DE LA FARMACIA: JUAN CARLOS GARCIA		FECHA DE EMISIÓN: 03-03-2022					FECHA DE EMISIÓN: 06-04-2020	
RESPONSABLE DE LA FARMACIA: JUAN CARLOS GARCIA		FECHA DE EMISIÓN: 03-03-2022					FECHA DE EMISIÓN: 06-04-2020	
RESPONSABLE DE LA FARMACIA: JUAN CARLOS GARCIA		FECHA DE EMISIÓN: 03-03-2022					FECHA DE EMISIÓN: 06-04-2020	
RESPONSABLE DE LA FARMACIA: JUAN CARLOS GARCIA		FECHA DE EMISIÓN: 03-03-2022					FECHA DE EMISIÓN: 06-04-2020	
RESPONSABLE DE LA FARMACIA: JUAN CARLOS GARCIA		FECHA DE EMISIÓN: 03-03-2022					FECHA DE EMISIÓN: 06-04-2020	
RESPONSABLE DE LA FARMACIA: JUAN CARLOS GARCIA		FECHA DE EMISIÓN: 03-03-2022					FECHA DE EMISIÓN: 06-04-2020	
RESPONSABLE DE LA FARMACIA: JUAN CARLOS GARCIA		FECHA DE EMISIÓN: 03-03-2022					FECHA DE EMISIÓN: 06-04-2020	
RESPONSABLE DE LA FARMACIA: JUAN CARLOS GARCIA		FECHA DE EMISIÓN: 03-03-2022					FECHA DE EMISIÓN: 06-04-2020	
RESPONSABLE DE LA FARMACIA: JUAN CARLOS GARCIA		FECHA DE EMISIÓN: 03-03-2022					FECHA DE EMISIÓN: 06-04-2020	
RESPONSABLE DE LA FARMACIA: JUAN CARLOS GARCIA		FECHA DE EMISIÓN: 03-03-2022					FECHA DE EMISIÓN: 06-04-2020	
RESPONSABLE DE LA FARMACIA: JUAN CARLOS GARCIA		FECHA DE EMISIÓN: 03-03-2022					FECHA DE EMISIÓN: 06-04-2020	
RESPONSABLE DE LA FARMACIA: JUAN CARLOS GARCIA		FECHA DE EMISIÓN: 03-03-2022					FECHA DE EMISIÓN: 06-04-2020	
RESPONSABLE DE LA FARMACIA: JUAN CARLOS GARCIA		FECHA DE EMISIÓN: 03-03-2022					FECHA DE EMISIÓN: 06-04-2020	
RESPONSABLE DE LA FARMACIA: JUAN CARLOS GARCIA		FECHA DE EMISIÓN: 03-03-2022					FECHA DE EMISIÓN: 06-04-2020	
RESPONSABLE DE LA FARMACIA: JUAN CARLOS GARCIA		FECHA DE EMISIÓN: 03-03-2022					FECHA DE EMISIÓN: 06-04-2020	
RESPONSABLE DE LA FARMACIA: JUAN CARLOS GARCIA		FECHA DE EMISIÓN: 03-03-2022					FECHA DE EMISIÓN: 06-04-2020	
RESPONSABLE DE LA FARMACIA: JUAN CARLOS GARCIA		FECHA DE EMISIÓN: 03-03-2022					FECHA DE EMISIÓN: 06-04-2020	
RESPONSABLE DE LA FARMACIA: JUAN CARLOS GARCIA		FECHA DE EMISIÓN: 03-03-2022					FECHA DE EMISIÓN: 06-04-2020	
RESPONSABLE DE LA FARMACIA: JUAN CARLOS GARCIA		FECHA DE EMISIÓN: 03-03-2022					FECHA DE EMISIÓN: 06-04-2020	
RESPONSABLE DE LA FARMACIA: JUAN CARLOS GARCIA		FECHA DE EMISIÓN: 03-03-2022					FECHA DE EMISIÓN: 06-04-2020	
RESPONSABLE DE LA FARMACIA: JUAN CARLOS GARCIA		FECHA DE EMISIÓN: 03-03-2022					FECHA DE EMISIÓN: 06-04-2020	
RESPONSABLE DE LA FARMACIA: JUAN CARLOS GARCIA		FECHA DE EMISIÓN: 03-03-2022					FECHA DE EMISIÓN: 06-04-2020	
RESPONSABLE DE LA FARMACIA: JUAN CARLOS GARCIA		FECHA DE EMISIÓN: 03-03-2022					FECHA DE EMISIÓN: 06-04-2020	
RESPONSABLE DE LA FARMACIA: JUAN CARLOS GARCIA		FECHA DE EMISIÓN: 03-03-2022					FECHA DE EMISIÓN: 06-04-2020	
RESPONSABLE DE LA FARMACIA: JUAN CARLOS GARCIA		FECHA DE EMISIÓN: 03-03-2022					FECHA DE EMISIÓN: 06-04-2020	
RESPONSABLE DE LA FARMACIA: JUAN CARLOS GARCIA		FECHA DE EMISIÓN: 03-03-2022					FECHA DE EMISIÓN: 06-04-2020	
RESPONSABLE DE LA FARMACIA: JUAN CARLOS GARCIA		FECHA DE EMISIÓN: 03-03-2022					FECHA DE EMISIÓN: 06-04-2020	
RESPONSABLE DE LA FARMACIA: JUAN CARLOS GARCIA		FECHA DE EMISIÓN: 03-03-2022					FECHA DE EMISIÓN: 06-04-2020	
RESPONSABLE DE LA FARMACIA: JUAN CARLOS GARCIA		FECHA DE EMISIÓN: 03-03-2022					FECHA DE EMISIÓN: 06-04-2020	
RESPONSABLE DE LA FARMACIA: JUAN CARLOS GARCIA		FECHA DE EMISIÓN: 03-03-2022					FECHA DE EMISIÓN: 06-04-2020	
RESPONSABLE DE LA FARMACIA: JUAN CARLOS GARCIA		FECHA DE EMISIÓN: 03-03-2022					FECHA DE EMISIÓN: 06-04-2020	
RESPONSABLE DE LA FARMACIA: JUAN CARLOS GARCIA		FECHA DE EMISIÓN: 03-03-2022					FECHA DE EMISIÓN: 06-04-2020	
RESPONSABLE DE LA FARMACIA: JUAN CARLOS GARCIA		FECHA DE EMISIÓN: 03-03-2022					FECHA DE EMISIÓN: 06-04-2020	
RESPONSABLE DE LA FARMACIA: JUAN CARLOS GARCIA		FECHA DE EMISIÓN: 03-03-2022					FECHA DE EMISIÓN: 06-04-2020	
RESPONSABLE DE LA FARMACIA: JUAN CARLOS GARCIA		FECHA DE EMISIÓN: 03-03-2022					FECHA DE EMISIÓN: 06-04-2020	
RESPONSABLE DE LA FARMACIA: JUAN CARLOS GARCIA		FECHA DE EMISIÓN: 03-03-2022					FECHA DE EMISIÓN: 06-04-2020	
RESPONSABLE DE LA FARMACIA: JUAN CARLOS GARCIA		FECHA DE EMISIÓN: 03-03-2022					FECHA DE EMISIÓN: 06-04-2020	
RESPONSABLE DE LA FARMACIA: JUAN CARLOS GARCIA		FECHA DE EMISIÓN: 03-03-2022					FECHA DE EMISIÓN: 06-04-2020	
RESPONSABLE DE LA FARMACIA: JUAN CARLOS GARCIA		FECHA DE EMISIÓN: 03-03-2022					FECHA DE EMISIÓN: 06-04-2020	
RESPONSABLE DE LA FARMACIA: JUAN CARLOS GARCIA		FECHA DE EMISIÓN: 03-03-2022					FECHA DE EMISIÓN: 06-04-2020	
RESPONSABLE DE LA FARMACIA: JUAN CARLOS GARCIA		FECHA DE EMISIÓN: 03-03-2022					FECHA DE EMISIÓN: 06-04-2020	
RESPONSABLE DE LA FARMACIA: JUAN CARLOS GARCIA		FECHA DE EMISIÓN: 03-03-2022					FECHA DE EMISIÓN: 06-04-2020	
RESPONSABLE DE LA FARMACIA: JUAN CARLOS GARCIA		FECHA DE EMISIÓN: 03-03-2022					FECHA DE EMISIÓN: 06-04-2020	
RESPONSABLE DE LA FARMACIA: JUAN CARLOS GARCIA		FECHA DE EMISIÓN: 03-03-2022					FECHA DE EMISIÓN: 06-04-2020	
RESPONSABLE DE LA FARMACIA: JUAN CARLOS GARCIA</								

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 10 de 11

“Toma de inventarios o Selectivas de medicamentos y Dispositivos Médicos, reactivos e insumos”, Código AA-UNFA-PR-22. diciembre 2021, Versión 3. Selectivas.

7- Planes De Mejoramiento.

En revisión al cumplimiento del Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República, realizado por la Oficina de Control Interno el pasado 22 de abril, cuyo plan comprende los hallazgos identificados en las auditorías y requerimientos del Ente de Control en las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021 y los soportes suministrados por las Áreas y Servicios; se observó que, en concordancia con el presente seguimiento a la Farmacia Salas de Maternidad, las actividades de mejoramiento para dicho Plan aún no son efectivas respecto de las acciones y las metas propuestas; debido a que aún se continua presentando los hallazgos de sobrantes y faltantes de inventarios; cuya acción del plan, era:

Acción: 1. Establecer 2 puntos de control sobre los datos de los medicamentos, ingresados al Sistema de Información Dinámica Gerencial, (lote, F.V., concentración y laboratorio, cantidades), para asegurar que coincida la información del insumo o medicamento en físico frente al Sistema de Información DG.

Recomendación:

La Oficina de Control Interno, recomienda al Unidad de Farmacia del Hospital Militar Central, establecer estrategias que permitan la efectividad del Plan de Mejoramiento de la Unidad de Farmacia- Farmacia Salas de Maternidad.

CONCLUSIÓN

De acuerdo con la muestra Selectiva efectuada a la Farmacia Salas de Maternidad, el pasado 11 de mayo, se concluye: Al verificar el manejo, custodia y control del inventario, dispuesto en la Farmacia, frente a los datos registrados en el aplicativo Dinámica Gerencial; junto con los riesgos y procedimientos inherentes a la gestión del Área, que:

- 1- Se materializó el Riesgo debido a los faltantes y sobrantes determinados en la selectiva de inventario.
- 2- Se hace necesario la revisión de los procedimientos de la Unidad de Farmacia, de manera que sean aplicables a las demás Farmacias que hacen parte del Área; con el fin de mantener los niveles de sostenibilidad del Sistema de Control Interno en el Área.

Recomendaciones:

- 1- Gestionar el análisis y estudio de una política adecuada de manejo de inventarios, en especial para las novedades que derivan de los faltantes y sobrantes en los inventarios en las Farmacias, con el fin de determinar un posible nivel de tolerancia frente al riesgo por los eventuales faltantes de inventarios y realizar los respectivos ajustes de acuerdo con el procedimiento: Procedimiento: Ajuste de Inventarios luego de un Inventario físico en una Farmacia.
- 2- Realizar constantemente la revisión y actualización de la documentación del Sistema de Calidad. (procedimientos, protocolos, formatos del Área).
- 3- Continuar realizando las selectivas de inventario semanales, de tal manera que el resultado permita realizar los ajustes necesarios como parte del autocontrol.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 11 de 11

4- Elaborar un Plan de Mejoramiento, que permita subsanar las observaciones encontradas, con el fin de realizar el mejoramiento continuo y mantener los niveles de cumplimiento del Sistema de Control Interno; presentarlo dentro de los siguientes 8 días de recibido el presente informe al correo: controlinterno@homil.gov.co.

Atentamente,



Auditor: Alfredo Armando Jiménez Acuña.
Profesional OCIN.